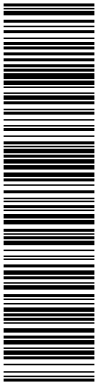


DOCUMENTO .Notificación: SEC_GRAL_NOT_JGL_20260618 PUNTO 7º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L0X5K-HOK9A-PVEES Fecha de emisión: 19 de Junio de 2026 a las 13:03:30 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 19/06/2026 12:40 ESTADO FIRMADO



NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **18 de junio de 2026** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PARA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL (SIGM) Y LA CAPTURA DE IMÁGENES GEOLOCALIZADAS E INVENTARIADO Y CATALOGACIÓN DE ACTIVOS URBANOS, EN CALZADA Y ÁREAS PEATONALES, MEDIANTE RECONOCIMIENTO INTELIGENTE.

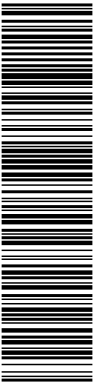
Por la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones, Dña. Silvia Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta que se epigrafió en el título, cuyo tenor es el siguiente:

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 12.12.2025, por la Concejala Delegada de Urbanismo, Dña. Silvia Fernández Gómez, se formula propuesta para la contratación del Servicio para la implantación de un sistema de información geográfica municipal (SIGM) y la captura de imágenes geolocalizadas e inventariado y catalogación de activos urbanos, en Calzada y áreas peatonales, mediante reconocimiento inteligente. La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas. La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido pliego y en la memoria justificativa de la necesidad suscrita por el Director General de Urbanismo, D. Eduardo Ramírez del Río.

Segundo.- Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Concepto	Datos
Tipo de Contrato	Servicio
Objeto del Contrato	Implantación de un sistema de información geográfica municipal (SIGM) y la captura de imágenes geolocalizadas e inventariado y catalogación de activos urbanos, en Calzada y áreas peatonales, mediante reconocimiento inteligente
Procedimiento de Contratación	Abierto



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1932231 L0X5K-HOK9A-PVEES D965276ED4D2A11B541EED062E49442D39A2DDE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Tramitación	Anticipada
División de lotes	No
Presupuesto de licitación (IVA incluido)	199.942,97 euros
Plazo de Ejecución	36 meses
Prórrogas del contrato	No
Descripción de los lotes	No

TRAMITACIÓN

Anticipada: Porque la ejecución material del contrato comenzará en el ejercicio siguiente y por tanto la adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Base	IVA	Total
165.242,12 euros	34.700,85 euros	199.942,97 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

165.242,12 euros (IVA excluido)

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2026	150.000 €	150.000 €	12
Ejecución	2027	24.971,48 €	24.971,48 €	12
Ejecución	2028	24.971,49 €	24.971,49 €	12

Tercero.- Por Resolución de esta Delegación y con fecha 16 de diciembre de 2025 se resuelve iniciar el procedimiento, ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que ha de regir el contrato y el proceso

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1932231 L0X5K-HOK9A-PVEES D962278ED4D2A11B541EED062E49442D39A2DDE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Quarto.- Una vez incorporados los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 15 de enero de 2026 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a D. Eduardo Ramírez del Río responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

Quinto.- Publicada la licitación en el perfil del contratante (Plataforma de Contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

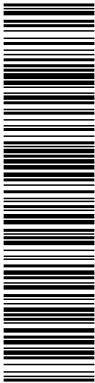
LICITADORES	Base	IVA	Total
TÉCNICAS DIGITALES GLOBALES S.L. (GEMINIS) B72975485	140.455,80€	29.495,72€	169.951,52€
CONSULTORÍA TÉCNICA NEXUS GEOGRAFICS SL. B17525429	130.000€	27.300€	157.300€
STRATEGIA Y KALIDAD GIS S.L. B81515538	129.950€	27.289,50€	157.239,50€

Sexto.- Finalmente, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2026, acuerda proponer la adjudicación del contrato a la entidad TÉCNICAS DIGITALES GLOBALES S.L. con CIF n.º B72975485, por un importe de 169.951,52 euros, desglosado en los siguientes conceptos: 140.455,80 euros de base imponible y 29.495,72 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, al obtener la mayor puntuación con un total de 94,67 puntos, conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

EMPRESA	CIF/DNI	CR AUTOMÁTICOS	CR	JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN
TÉCNICAS DIGITALES GLOBALES S.L.	B72975485	56,67	38	94,67	94,67
NEXUS GEOGRAPHICS S.L.	B17525429	59,99	29	88,99	88,99
STRATEGIA Y KALIDAD GIS S.L.	B81515538	60	28	88	88

La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 17 de marzo de 2026, tras examinar la

DOCUMENTO .Notificación: SEC_GRAL_NOT_JGL_20260618 PUNTO 7º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L0X5K-HOK9A-PVEES Fecha de emisión: 19 de Junio de 2026 a las 13:03:30 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 19/06/2026 12:40 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1932231 L0X5K-HOK9A-PVEES D965278ED4D2A11B541EED062E49442D39A2DDE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



documentación y proposición del licitador propuesto para adjudicatario, propone la adjudicación del contrato a TÉCNICAS DIGITALES GLOBALES S.L., por un importe de 169.951,52 euros (140.455,80 euros de base imponible + 29.495,72 euros de IVA), conforme obra en el expediente.

Séptimo.- El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Octavo.- Con fecha 12 de junio de 2026, la Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe-propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Noveno.- La Concejala Delegada de Contrataciones, Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La tramitación del expediente se ajusta a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato de servicio adjudicable por procedimiento abierto, con tramitación anticipada porque la ejecución material del contrato comenzará en el ejercicio siguiente.

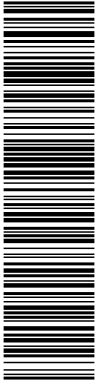
Segundo.- La Mesa de Contratación ha elevado propuesta favorable de adjudicación a favor de la oferta presentada por TÉCNICAS DIGITALES GLOBALES S.L., por ser la mejor valorada conforme al criterio de valoración establecido en los pliegos (94,67 puntos).

Tercero.- Consta informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General, los documentos exigidos conforme a la LCSP presentados por el adjudicatario e informe-propuesta de la Sección de Contrataciones y Patrimonio.

A la vista de la propuesta y, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de Servicio de Implantación de un sistema de información geográfica municipal (SIGM) y la captura de imágenes geolocalizadas e inventariado y catalogación de activos urbanos, en Calzada y áreas



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1932231 L0X5K-HOK9A-PVEES D965278ED4D2A11B541EED062E49442D39A2DDE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



peatonales, mediante reconocimiento inteligente, en las condiciones indicadas en su oferta y las detalladas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, a TÉCNICAS DIGITALES GLOBALES S.L. con CIF n.º B72975485 y con domicilio en C/ Gremi Fusters, nº 33, planta 2, puerta 19, 07009 Palma de Mallorca, por un importe de 169.951,52 euros, desglosado en los siguientes conceptos: 140.455,80 euros de base imponible y 29.495,72 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, por un plazo de ejecución de 36 meses, sin posibilidad de prórroga, de acuerdo con las siguientes anualidades e importes:

ANUALIDAD	MESES	IMPORTE
2026	7	74.375€
2027	5	53.125€
2027	7	12.381,69€
2028	12	21.225,76€
2029	5	8.844,07€
TOTAL:	36 meses	169.951,52€

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

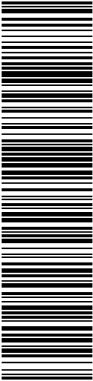
Tercero.- Notificar al adjudicatario el acuerdo adoptado, así como dar traslado al resto de los licitadores, a la Delegación de Contrataciones, a la de Hacienda, y a la Sección de Gestión tributaria, a fin de que se practiquen las oportunas liquidaciones tributarias a los obligados al pago.

Cuarto.- Una vez que transcurra el plazo de quince días hábiles desde que se remita la presente notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Quinto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sexto.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del

DOCUMENTO .Notificación: SEC_GRAL_NOT_JGL_20260618 PUNTO 7º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L0X5K-HOK9A-PVEES Fecha de emisión: 19 de Junio de 2026 a las 13:03:30 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejäl Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 19/06/2026 12:40	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1932231 L0X5K-HOK9A-PVEES D965276ED4D2A11B541EED062E49442D39A2DDE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Séptimo.- Encomendar a la Delegación proponente la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del acuerdo, incluyendo, en su caso, comunicación interna, comunicación al Perfil de Contratante y demás actuaciones de impulso y seguimiento.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica.